

Durán, febrero 21 del 2020

Señor

VICTOR ALEJANDRO ORELLANA ORTEGA

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA EXIMORE C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

El cargo para el que Usted ha sido elegido implica administrar a la compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y los Estatutos; además ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Germán Castillo, el día veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Propiedad del Cantón Quevedo, el veinte y nueve de septiembre del mismo año, con un Capital Social de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 SUCRES (S/. 250,000.00), dividido en doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, pagadas en un cien por ciento cada una.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Público del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el día diez y ocho de octubre del dos mil uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el día veinte y nueve de mayo del dos mil dos, la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.**, efectuó el cambio de su domicilio del Cantón Quevedo al Cantón Durán, y reformó sus Estatutos Sociales.

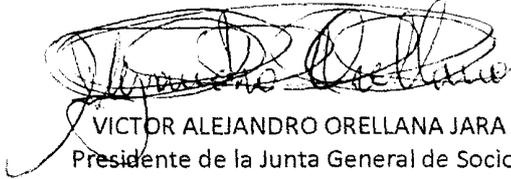
Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el diez y siete de septiembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el once de febrero del dos mil cuatro, la compañía **EXPOPRTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.**, aumentó su capital a la suma de CIENTO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 100,000.00) dividido en cien mil participaciones sociales de un dólar cada una y reformó sus Estatutos Sociales.

Mediante Escritura Pública ante el Notario septuagésima primera del Cantón Guayaquil, Abg. Lorena Lizano Bajaña el día 29 de Diciembre del 2015 e inscrita en el Registro de los Cantones de Samborondón-Durán el 29 de julio de 2016, la compañía **EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.** Aumentó su capital a CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 150.000.00) dividido en 150.000 participaciones sociales de un dólar cada una y reformó sus Estatutos Sociales.

00711



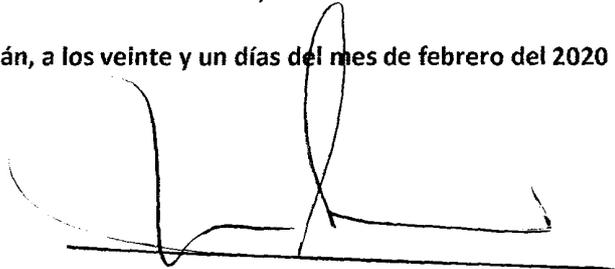
Atentamente,



VICTOR ALEJANDRO ORELLANA JARA
Presidente de la Junta General de Socios
CC 120020714-8

RAZON: Yo, ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA, EXIMORE C. LTDA.

En el Cantón Durán, a los veinte y un días del mes de febrero del 2020



VICTOR ALEJANDRO ORELLANA ORTEGA
Nacionalidad Ecuatoriana
CC 091066411-9

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 593

143995160UAMHX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	519
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

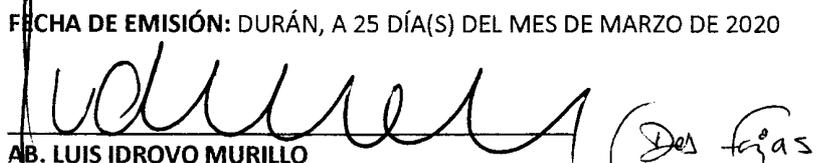
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA EXIMORE C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORELLANA ORTEGA VICTOR ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	0910664119
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

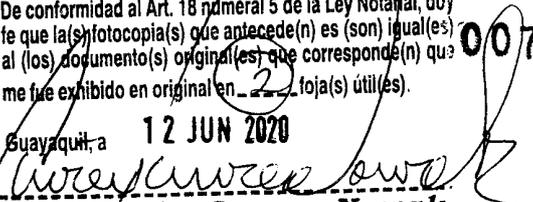
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) original(es) que corresponde(n) que me fue exhibido en original en 2 foja(s) útil(es).

Guayaquil, a

12 JUN 2020


Abg. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

12 de Noviembre del Cantón Guayaquil W Norte
Edificio del Registro Civil de Durán
Telef: 0996488277



Nº TRÁMITE: 6608 0041-20 12/06/20 10.30

DOCUMENTO: Razón de Inscripción Registrada

EXP: 24759